

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Casas Bajas

2026/04858 *Anuncio del Ayuntamiento de Casas Bajas sobre la aprobación definitiva de la modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal, actuación D15.*

ANUNCIO

Visto el acuerdo de pleno, de fecha 8 de septiembre de 2025, de aprobación de la modificación del PUAM (Plan Urbano de Actuación Municipal), incluyendo la nueva ficha relativa a la actuación D15.

De conformidad con lo establecido en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se expuso al público en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Valencia nº 55, de fecha 23 de marzo de 2026.

Visto que durante el plazo de 20 días hábiles no se ha presentado ninguna alegación, reclamación y sugerencia al mismo, se eleva la modificación del PUAM a definitiva mediante la adición de la siguiente ficha:

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL.			
ACTUACIÓN D15		Mejora de firme de los caminos rurales del municipio.	
PRIORIDAD	Media.	PLAZO DE IMPLANTACIÓN.	10 años.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN A DESARROLLAR.Desbroce, limpieza y repavimentación de caminos rurales y de ribera del municipio.			
OBJETIVOS CUMPLIDOS		Objetivo 2: Promover un turismo basado en la sostenibilidad y la ecología.Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras.Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	
AGENTES ACTUANTES		Ayuntamiento de Casas Bajas.	
INVERSIÓN ESTIMADA		150.000 €.	
RENTABILIDAD DE LA INVERSIÓN		----	
AYUDAS EXISTENTES PARA IMPLANTAR ESTA ACCIÓN.Plan Abierto de Inversiones de la Diputación de Valencia.Subvenciones de caminos rurales de la GVA.			
INDICADORES DE EJECUCIÓN.Elementos adecuados anualmente.			
INDICADORES DE RESULTADO.% de superficie respecto del total.			

Casas Bajas, 23 de abril de 2026.—El alcalde-presidente, Pablo Escribano Ortiz.

